

DECRETO DE ALCALDÍA

Visto que, con fecha 11 de noviembre de 2016, ha expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección para el desempeño, en régimen laboral, de las funciones de monitores/as de la Escuela de Adultos para el curso 2016/17.

De conformidad con las convocatoria y sus bases aprobadas por Decreto de Alcaldía número 2016/223 de fecha 27 de octubre de 2016, y en virtud del artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

IDIOMAS:

ASPIRANTE	DNI	REGISTRO ENTRADA	FECHA
		SOLICITUD	
María Dolores Delgado	49.058.268	2801	3/11/201
Carrera	-G		6
Manuel de la Cueva Asencio	49.088.844	2807	4/11/201
	-J		6
Juan Francisco Romero	44240361-E	2824	7/11/201
Rodríguez			6

MATEMÁTICAS:

ASPIRANTE	DNI	REGISTRO	FECHA
		ENTRADA	



		SOLICITUD	
María Lourdes Navarro	30.213.520-	2805	4/11/201
Rodríguez	F		6

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

No hay.

SEGUNDO.- Conforme a la base 5ª de las bases de selección, nombrar como miembros del tribunal calificador del proceso selectivo a las siguientes personas:

PRESIDENTE: D^a Dolores González Pérez
SUPLENTE: D. Antonia Vicenta Rodríguez Díaz

- VOCAL: D. Francisco Javier Rebollo González

- SUPLENTE: D. Ramón Jesús Díaz Perez

- VOCAL: D. José Asencio Domínguez

- SUPLENTE: Dª Maria Luisa Romero Márquez

- SECRETARIO: D. Eduardo Infante Gómez

- SUPLENTE: Quien legalmente le sustituya.

TERCERO.- Convocar a los miembros del Tribunal calificador el próximo día 17 de noviembre de 2016, a las 13 horas en la sala de Juntas del Excmo. Ayuntamiento de Alosno, sito en Calle Constitución, 2.

QUINTO.- Publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios y página Web municipales.

En Alosno, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE,

(firma electrónica al margen)

Fdo. D. Juan Capela Torrescusa

